

COMPETENCIAS.

La institución administrará Los Ríos diez áreas protegidas, entre ellas, parques nacionales y santuarios de la naturaleza. En un periodo de hasta un año se concretará el traspaso de funciones desde CONAF al Ministerio del Medio Ambiente.

de Alejandra Pino C.
alejandra.pino@australvaldivia.cl

El 11 de febrero iniciará sus operaciones el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), creado a través de la Ley N° 21.600, publicada el 6 de septiembre de 2023. Esta institución es de carácter fundamentalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Esta nueva institucionalización busca la protección de la naturaleza mediante la gestión administrativa de las áreas protegidas. Igualmente, entre sus competencias están la ejecución de instrumentos de conservación, fiscalización y planes de valorización de la diversidad.

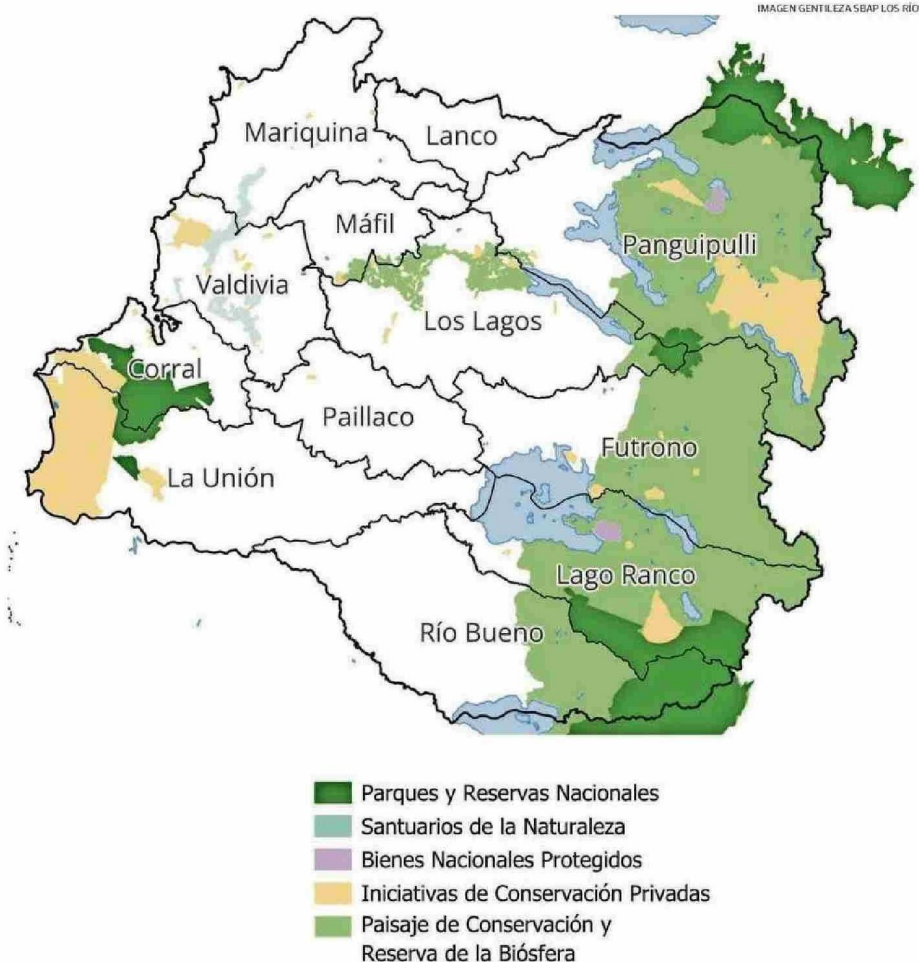
En Los Ríos, existen diez áreas protegidas, las cuales están distribuidas en otros municipios, bajo distintos marcos normativos y criterios de administración, y que a partir de la puesta en marcha del SBAP pasarán a estar bajo su gestión. Así lo detalló el director regional del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, Alberto

Tacón. La nueva autoridad, quien se desempeñaba como secretario regional ministerial del Medio Ambiente, fue anunciada recientemente en el cargo, tras ser seleccionada a través de Alta Dirección Pública.

SISTEMA UNIFICADO

Alberto Tacón explicó que el SBAP va a concentrar atribuciones que anteriormente estaban radicadas en la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y en el Ministerio del Medio Ambiente. Las funciones serán asumidas de manera gradual (en el plazo de hasta un año). Indicó que tiene dos grandes ámbitos de trabajo. Uno, vinculado con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en donde todo el equipo del Departamento de Áreas Protegidas de la CONAF se integra a esta nueva institución. Aquí se incluye a los guardaparques.

De esta manera, profundizó que este sistema unificado "va a incorporar todas las áreas protegidas que hoy día existen, más las que se vayan creando a futuro; tiene seis categorías de gestión a las cuales se tendrán que homologar las ya existen-



ÁREAS PROTEGIDAS DE LA REGIÓN. ADMINISTRADAS ACTUALMENTE PRINCIPALMENTE POR CONAF, PASARÁN A LA GESTIÓN DEL NUEVO SERVICIO.

tes". Esas categorías son: Reserva de Región Virgen, Parque Nacional, Monumento Nacional, Reserva Nacional, Área de Conservación de Múltiples Usos y Área de Conservación de Pueblos Indígenas.

En el caso de Los Ríos las áreas protegidas son: cuatro que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado que administra CONAF, que son el Parque Alerce

Costero, la Reserva Mocho Choshuenco y los parques Puyehue y Villarrica (la gestión de estos dos últimos es compartida con las regiones vecinas). Además, el Santuario de la Naturaleza del Río Cruces, que también lo administra CONAF, al que se suman los otros tres santuarios de la naturaleza: Angachilla, Cutipay y Llancahue.

"Después tenemos Bienes Nacionales Protegidos, que es

una figura que es poco conocida, donde está el Cerro Illi en la comuna de Lago Ranco y el predio Pellaifa en Panguipulli", detalló.

En materia de áreas protegidas, destacó que "algo muy importante es que los guardaparques van a tener un reconocimiento legal como ministros de fe". Esto -explicó- significa que "van a poder aplicar sanciones. Situaciones como la

que hemos visto en los últimos días, como el uso del río por embarcaciones motorizadas en lugares que estaba prohibido, o como lo que hemos visto en los últimos años respecto de daños dentro de las áreas protegidas, que le sacan corteza a los árboles, todo esto puede ser motivo de sanción, y el guardaparque como ministro de fe puede generar ese proceso sancionatorio".

"Eso es algo muy importante

Fecha: 29-01-2026
Medio: Diario Austral Región de Los Ríos
Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos
Tipo: Noticia general
Título: Este 1 de febrero comienza a operar el nuevo Servicio de Biodiversidad

Pág.: 3
Cm2: 668,3

Tiraje: 4.800
Lectoría: 14.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

Áreas Protegidas. Asumirá funciones, de forma gradual, isadas desde CONAF y del Ministerio del Medio Ambiente.

Monumento Natural, Reserva Nacional, Área de Conservación de Múltiples Usos y Área de Conservación de Pueblos Indígenas.

en la región de Los Ríos. Será liderado por el exseremi del Medio Ambiente, Alberto Tacón.

e la página anterior)

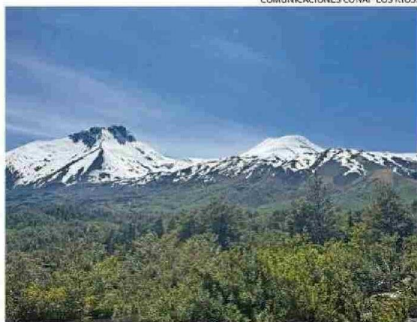
nateria de gestión, se va a ar también con la contra- i de nuevos guardapar- el próximo año se abrirá curso para contratar más O puestos de guardapar- nivel nacional, que va a du- la dotación que teníamos el día de hoy", reforzó. le más, relevó que tener adas las áreas protegidas solo sistema va a permi- arrollar "un trabajo mu- as territorial, más cohe- y más participativo". A istema unificado podrán porarse áreas protegidas las. No es obligatorio pa- is, "aquellas que quieran conocidas por el Estado formar parte también del ia", precisó el director re- l. Así, eventualmente po- incorporar a este siste- iativas como Huilo Hui- ras si es que hay voluntad arte de los propietarios.

IVERSIDAD
 gundo ámbito de trabajo lacionado con la biodiver- que en opinión de Alber- ón- es el más innovador. esta línea, explicó que la tablece instrumentos de n de biodiversidad. Aquí, em- plo, se busca el reco- iento de las reservas de la ra y de los paisajes de con- ción. En Los Ríos -dijo- mos ambas figuras que ser reconocidas formal- e y donde el SBAP tiene l de apoyo y de supervi- le estos instrumentos". le más, considera "incen- económicos que se apli- rioritariamente justamen- estas áreas, también en ios prioritarios, que tie- elación con modalida- or ejemplo, de contrato tribución por servicio itémico, donde propieta- ue tengan interés en con- o en restaurar podrían



EL EQUIPO DE TRABAJO ES LIDERADO POR EL EXSEREMI ALBERTO TACÓN, QUIEN PROFUNDIZÓ EN FUNCIONES DE LA NUEVA INSTITUCIÓN.

COMUNICACIONES CONAF LOS RÍOS.



EL MOCHO CHOSHUENCO PASARÁ A ADMINISTRACIÓN DEL SBAP.

generar un ingreso a través de estos mecanismos".

Por otra parte, incorpora acciones de certificación de productos que tengan un aporte significativo en la conservación de biodiversidad, "por ejemplo, los productos forestales no madereros como la miel u otros que se generan en el entorno de áreas protegidas; tam-

bién, productos turísticos que tengan compromisos con la conservación pueden tener un sello que les diferencie en el mercado. Y además se van a certificar proyectos, por ejemplo, de restauración que cumplan un estándar van a ser reconocidos por el Servicio y van a poder entrar de alguna manera en un mercado tam-

Equipo de trabajo en la región

El director regional del SBAP, Alberto Tacón, informó que la institución tendrá en Los Ríos un equipo de trabajo conformado por cerca de 20 personas. Ya hay contratadas ocho por Alta Dirección Pública o por el sistema de Empleos Públicos. "Va a haber un traspaso de funcionarios desde el Ministerio del Medio Ambiente y a partir de mayo o junio se va a traspasar desde CONAF. Estamos todavía confirmando el arriendo de la oficina en Valdivia, que será abierta al público. Vamos a contar con capacidades para enfrentar los desafíos que plantea esta ley", señaló.

bién de compensaciones ambientales que hoy día no está regulado", detalló Tacón.

Asimismo, cuenta con instrumentos vinculados, entre otros, con: planes de manejo para ecosistemas amenazados, declaración de áreas degradadas y planes de restauración ecológica, apoyo a iniciativas privadas de conservación marina, conservación y uso sustentable de humedales de importancia internacional o sitios Ramsar, declaración de monu-

mentos naturales para proteger especies de alto valor ecológico, cultural o científico.

En particular, en materia de humedales, destacó que el Servicio asumirá funciones importantes, ya que la ley establece que cualquier intervención física de humedales va a requerir una autorización expresa del SBAP. No contar con ese permiso será objeto de sanción.

"La ley, de alguna manera, viene a generar muchos instrumentos distintos. Hay otros me-

canismos, pero lo interesante es que es bastante innovador para trabajar territorialmente, implementando éstos en áreas de especial valor para la conservación, como son sitios prioritarios, reservas de la biósfera o paisajes de conservación", sostuvo.

POSIBLES ALIANZAS

El SBAP no trabajará de forma aislada. Podrán ser aliados, por ejemplo, el Gobierno Regional o los municipios.

Al respecto, Tacón indicó que Los Ríos tiene elementos de biodiversidad que son únicos. "A veces no somos conscientes de la importancia que tenemos. Hay especies de anfibios, de plantas e incluso algunas de mamíferos que son únicas y exclusivas de la región. Entonces, tenemos una tremenda responsabilidad, a nivel mundial, de conservar estas especies y creo que también eso implica que desde el Gobierno Regional y desde las municipalidades se pueda apoyar con recursos para la conservación", planteó.

En la misma línea, informó que la ley incorpora instrumentos que son relevantes como la planificación ecológica, que es un proceso donde se identifica dónde están los valores naturales en la región y cuál es la infraestructura ecológica necesaria y ese -indicó- es un insumo para la planificación territorial del Gobierno Regional. Por otra parte, hay instrumentos como los paisajes de conservación que son promovidos por los municipios, quienes solicitan su reconocimiento y el SBAP apoya en su implementación. "Entonces, la ley tiene muchos nexos directos con los gobiernos locales para poder trabajar en conjunto más allá de que se puedan firmar convenios de gestión con municipalidades en torno a áreas protegidas", resaltó.



FESTIVAL DREAMS VALDIVIA

TIENE FEST



BRUNO
JUEVES 29 ENERO



YERKO PUCHENTO
VIERNES 30 ENERO



TRIBUTO CRANBERRIES
SÁBADO 31 ENERO

SHOWS PARA MAYORES DE 18 AÑOS MÁS INFORMACIÓN EN WWW.DREAMS.CL - GRATIS CON TU ENTRADA A CASINO - SHOWS LUCKY7 DESDE LAS 22:00 HRS.